

PROCESO DECLARATIVO SIMULACION AUTO REQUERIMIENTO
Rad. 544984053002 2021 00242 00
DEMANDANTE: KEVIN MONCADA CASADIEGO
DEMANDADOS: JHON JAIRO MONCADA PORTILLO
ALICIA VILLAMIZAR DELGADO

CONSTANCIA:

Al Despacho de la señora Juez, lo solicitado por el señor apoderado demandante.


PROVEA,
MAGDA CECILIA NAVARRO MAYORGA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL-ORALIDAD

Ocaña, N. de S., Diez de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Previo decretar la medida cautelar solicitada por el señor apoderado de la parte demandante, requiérasele para que aporte el correo electrónico de la entidad a oficiar.

NOTIFIQUESE,



CARMEN ZULEMA JIMENEZ AREVALO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE OCAÑA N.S.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 149

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 13 de S/bre de 2021.



SECRETARIO

CUAD No 2
PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA PONIENDO EN CONOCIMIENTO ACTUACION REGISTRO II PP OCAÑA
Rad. 544984053002 2021 00230 00
DEMANDANTE: MARIA DEL CARMEN MARTINEZ
DEMANDADOS: WILMAR PAEZ VASQUEZ
YAJAIRA PAEZ VASQUEZ

CONSTANCIA:

Al Despacho de la señora Juez, lo informado por la Oficina de Registro de II Públicos Ocaña.


PROVEA,
MAGDA CECILIA NAVARRO MAYORGA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL-ORALIDAD

Ocaña, N. de S., Diez de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con el art. 109 CGP, ordénese incorporar al expediente el certificado de tradición del inmueble identificado con M. I No 270-78331 emanado de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ocaña donde se registra el embargo para constancia y póngase en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE,


CARMEN ZULEMA JIMENEZ AREVALO
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA N.S. NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 149</p> <p>Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 13 de S/bre de 2021.</p> <p> SECRETARIO</p>
--

CUAD No 1
PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA AUTO RECONOCIENDO PERSONERIA PARA ACTUAR
Rad. 544984053002 2017 00298 00
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADOS: NINI YOHANA PEREZ SANCHEZ
DAVID ANTONIO PEREZ SANCHEZ

CONSTANCIA:

Al Despacho de la señora Juez, lo solicitado por FINANCIERA COMULTRASAN.

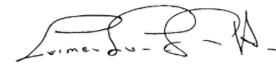

PROVEA,
MAGDA CECILIA NAVARRO MAYORGA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL-ORALIDAD

Ocaña, N. de S., Diez de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo a lo solicitado por el Dr. DAVID AUGUSTO GONZALEZ DIAZ en su calidad de apoderado de FINANCIERA COMULTRASAN en memorial que antecede y conformidad con el art 75 CGP, ordena aceptar lo peticionado teniéndose al abogado GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, portador de la T.P. No 117.727 del C.S.J., como apoderado de la parte demandante FINANCIERA COMULTRASAN, en los términos y para los efectos a él conferidos.

NOTIFIQUESE,


CARMEN ZULEMA JIMENEZ AREVALO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE OCAÑA N.S.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 149

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 13 de S/bre de 2021.


SECRETARIO

CUAD No 1
PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA AUTO RECONOCIENDO PERSONERIA PARA ACTUAR
Rad. 544984053002 2017 00300 00
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO: ANGEL GUSTAVO ZULUAGA ALZATE

CONSTANCIA:

Al Despacho de la señora Juez, lo solicitado por FINANCIERA COMULTRASAN.


PROVEA,
MAGDA CECILIA NAVARRO MAYORGA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL-ORALIDAD

Ocaña, N. de S., Diez de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo a lo solicitado por el Dr. DAVID AUGUSTO GONZALEZ DIAZ en su calidad de apoderado de FINANCIERA COMULTRASAN en memorial que antecede y conformidad con el art 75 CGP, ordena aceptar lo peticionado teniéndose al abogado GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, portador de la T.P. No 117.727 del C.S.J., como apoderado de la parte demandante FINANCIERA COMULTRASAN, en los términos y para los efectos a él conferidos.

NOTIFIQUESE,


CARMEN ZULEMA JIMENEZ AREVALO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE OCAÑA N.S.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 149

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 13 de S/bre de 2021.


SECRETARIO

CUAD No 1
PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA AUTO RECONOCIENDO PERSONERIA PARA ACTUAR
Rad. 544984053002 2017 00175 00
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADOS: EFREN URIBE SERNA
LUDY SANJUAN BALLESTEROS

CONSTANCIA:

Al Despacho de la señora Juez, lo solicitado por FINANCIERA COMULTRASAN.


PROVEA,
MAGDA CECILIA NAVARRO MAYORGA
SECRETARIA

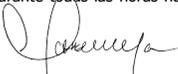
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL-ORALIDAD

Ocaña, N. de S., Diez de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo a lo solicitado por el Dr. DAVID AUGUSTO GONZALEZ DIAZ en su calidad de apoderado de FINANCIERA COMULTRASAN en memorial que antecede y conformidad con el art 75 CGP, ordena aceptar lo peticionado teniéndose al abogado GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, portador de la T.P. No 117.727 del C.S.J., como apoderado de la parte demandante FINANCIERA COMULTRASAN, en los términos y para los efectos a él conferidos.

NOTIFIQUESE,


CARMEN ZULEMA JIMENEZ AREVALO
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA N.S. NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 149</p> <p>Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 13 de S/bre de 2021.</p> <p> SECRETARIO</p>
--

CUAD No 1
PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA AUTO RECONOCIENDO PERSONERIA PARA ACTUAR
Rad. 544984053002 2018 00934 00
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADA: CRIZ EVILIN DUEÑAS CASELLES

CONSTANCIA:

Al Despacho de la señora Juez, lo solicitado por FINANCIERA COMULTRASAN.


PROVEA,
MAGDA CECILIA NAVARRO MAYORGA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL-ORALIDAD

Ocaña, N. de S., Diez de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo a lo solicitado por el Dr. DAVID AUGUSTO GONZALEZ DIAZ en su calidad de apoderado de FINANCIERA COMULTRASAN en memorial que antecede y conformidad con el art 75 CGP, ordena aceptar lo peticionado teniéndose al abogado GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, portador de la T.P. No 117.727 del C.S.J., como apoderado de la parte demandante FINANCIERA COMULTRASAN, en los términos y para los efectos a él conferidos.

NOTIFIQUESE,


CARMEN ZULEMA JIMENEZ AREVALO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE OCAÑA N.S.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 149

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 13 de S/bre de 2021.


SECRETARIO

PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA AUTO PONIENDO EN CONOCIMIENTO
Rad. 544984053002 2020 00169 00
DEMANDANTE: ORFELINA DELGADO RODRIGUEZ
DEMANDADO: ORLANDO QUINTERO ORTIZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

CONSTANCIA:

Al Despacho de la señora Juez, lo informado por el señor MIGUEL ANGEL AGUIAR DELGADILLO, Jefe Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Agricultura.


PROVEA,
MAGDA CECILIA NAVARRO MAYORGA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL-ORALIDAD

Ocaña, N. de S., Diez de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con el art. 109 CGP, ordénese incorporar al expediente el oficio emanado por el señor MIGUEL ANGEL AGUIAR DELGADILLO, Jefe Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Agricultura donde informa que se da traslado por competencia del oficio emanado por este Juzgado a la Dra. MIRYAM CAROLINA MARTINEZ CARDENAS Directora de la Agencia Nacional de Tierras-ANT, para constancia y póngase en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE,


CARMEN ZULEMA JIMENEZ AREVALO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE OCAÑA N.S.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 149

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 13 de S/bre de 2021.


SECRETARIO

RADICADO : 2020-00459-00 AUTO AUTO ACCEDIENDO PETICION P. DTE.
PROCESO :EJECUTIVO ACCION REAL
DEMANDANTE :JAIME ELIAS QUINTERO URIBE
DEMANDAD: GEOVANY MORA ORTIZ

Al Despacho de la señora Juez lo solicitado por la apoderada parte demandante.


PROVEA.-
MAGDA CECILIA NAVARRO MAYORGA
SECRETARIA

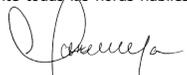
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL-ORALIDAD

Ocaña, Diez de septiembre de dos mil veintiuno.-

Teniendo en cuenta lo peticionado por la señora apoderada demandante respecto a que la parte demandada fue debidamente notificada el pasado 4 de Junio de 2021, por ende el Despacho accede en virtud a que los comprobantes aportados dan fe que el señor GEOVANY MORA ORTIZ se encuentra debidamente notificado guardándose silencio por lo que consideramos se debe dictar auto de seguir adelante con la ejecución del crédito.

NOTIFIQUESE,

CARMEN ZULEMA JIMENEZ AREVALO
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA N.S. NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 149</p> <p>Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 13 de S/bre de 2021.</p> <p> SECRETARIO</p>
--